



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, - 8 ABR. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0383/RE del 19 de marzo de 2014, el Ministerio de Relaciones Exteriores resuelve dar termino, el 14 de abril de 2014, al destaque a DEVIDA del Ministro en el Servicio Diplomático de la República Alberto Hart Potestá, a quien se encargó, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 011-2014-DV-PE del 16 de enero de 2014, las funciones de Director de la Dirección de Compromiso Global;

Que, mediante el artículo 3 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 046-2014-DV-PE del 03 de marzo de 2014 se designó al Director de la Dirección de Compromiso Global como Responsable Técnico del Programa Presupuestal "Programa de Gestión Integrada y Efectiva del Control de Drogas en el Perú", para el ejercicio presupuestario 2014;

Que, resulta conveniente encargar las funciones de Responsable Técnico del Programa Presupuestal "Programa de Gestión Integrada y Efectiva del Control de Drogas en el Perú";

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Personal, y;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 063-2011-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar las funciones de Responsable Técnico del Programa Presupuestal "Programa de Gestión Integrada y Efectiva del Control de Drogas en el Perú" al Sr. Jorge Luis Valencia Jáuregui, con retención de su cargo, desde el 07 de abril de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto el artículo 3 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 046-2014-DV-PE del 03 de marzo de 2014.

Regístrese y comuníquese.

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

CARMEN MASÍAS CLAUX
Presidenta Ejecutiva

